



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas
Agencia Andaluza de la Energía

Listado provisional de Baremo del proceso de selección RRRH2025-0010

CANDIDATURAS	DNI	6.1.1. MÉRITOS VALORABLES				6.1.2.	6.1.3.	PUNTUACIÓN TOTAL 6.1.
		6.1.1.A)	6.1.1.B)	6.1.1.C)	6.1.1.D)			
BRAVO BARQUILLA, MARIA VICTORIA	***1016**	14,00	12,00	10,00	10,00	0,00	6,00	52,00
CABRERA MARTÍNEZ, INMACULADA	***6029**	0,00	0,00	1,40	10,00	8,00	0,85	20,25
DE LA VILLA BÁEZ, JOSÉ MIGUEL	***5533**	0,00	0,00	10,00	10,00	8,00	0,00	28,00
MARTÍN SÁNCHEZ, MERCEDES	****5611**	14,00	12,00	9,52	10,00	8,00	6,00	59,52
ORDÓÑEZ MARTI AGUILAR, MARIA VICTORIA	****5338**	14,00	11,90	0,00	4,20	8,00	6,00	44,10
PAGÉS NAVARRETE, JUAN FRANCISCO	***9640**	14,00	6,46	0,00	0,00	0,00	6,00	26,46
PEDROUSO FERNÁNDEZ, MANUEL	****2132**	0,00	0,00	10,00	10,00	8,00	0,00	28,00
PORTILLA DÍAZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES	***5283**	14,00	12,00	10,00	10,00	8,00	6,00	60,00
RULL FERNÁNDEZ, MARÍA DEL MAR	***9484**	14,00	12,00	10,00	10,00	8,00	6,00	60,00
SIMARRO OSSORIO, MARÍA EUGENIA	****4147**	14,00	7,00	5,00	7,00	8,00	6,00	47,00

Puntuación otorgada en la Fase de Baremación de méritos.

La puntuación total que podrán obtener las candidaturas en la Fase de baremación de méritos será de 60 puntos. En esta Fase, la puntuación mínima requerida es de 30 puntos.

Las fases serán de carácter eliminatorio, no pudiendo acceder a la siguiente fase (entrevista personal) las candidaturas que no alcancen el mínimo establecido.

Contra la lista publicada podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma.

La presentación de las alegaciones se deberá realizar de manera electrónica a través del Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, mediante firma electrónica, dirigidas a la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía.

No se admitirán alegaciones ni documentación remitida por otras vías distintas.

Durante el periodo de alegaciones sólo se podrá aportar documentación que acredite o adare la información declarada inicialmente en el Anexo I, correspondiente a la convocatoria a la que se opta y presentado en plazo, no siendo admisible la inclusión de nueva información susceptible de valoración.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

10/04/2026

PÁG. 1/2

FIRMADO POR

NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA

VERIFICACIÓN

Pk2jmPCXZ6GA7AMHED673HNQAU6VRE



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas
Agencia Andaluza de la Energía

Todas las publicaciones relativas al proceso de selección de interés para las personas que participen en el procedimiento o a las interesadas en el mismo, a efectos de comunicación y de cómputo de plazos, se harán en la página web www.agenciaandaluzadelaenergia.es, apartado «Trabaja en la Agencia».

De forma complementaria y a efectos informativos, se publicará en el Portal del Empleado/a de la Agencia Andaluza de la Energía.

Asimismo, dando cumplimiento al artículo 10 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la información se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

Fecha de publicación: 10/04/2026

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
Fdo: Natalia Márquez García

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA	10/04/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmPCXZ6GA7AMHED673HNQAU6VRE	PÁG. 2/2